

Comando de Marina

6^{ta}. Docum^{to}, de Cargo

Ano de 1813.

Sistos
Z

GM-CO 4.3
CAJ 68
DOC 203
Fol. 68

Maxima

El Sr. D. Juan de Alvarado y Maxima P. Tor y la cendera
recien en los de su cargo de P. Feli Bolegas, para la
Coveta Cator, lo sig

Quarente Vitos

Verificada la entrada para a esta oficina los Concum,
de título para los cargo que se resultan. Lima 12 de Febrero de 1813.

Micangobannag

Coo

Procurio conten. fha viciapna

on mi Imenon 3

Ant. Alague

E

Jos de la Cendera

Guama

El Guada Almacén de Guama D. de la Cauda
Viciosa en los de la Carga de D. Vicente Oros, para repur-
to de Almacenes, lo sig.

En el Guadalupe de Guama y de los de la Cauda y de la
Viciosa en la Cauda para a esta oficina los concurrencias de arbo-
res para los Cargos q^e le resultan: Lima 28 de Febrero de 1815.

Micangolama



Recivi lo conten.^{do} (Cualquier otro utrapno)

on mi Tmoro en 2

Ant.º Almon



Jph alefendera

Alcaldia

El Juanda Almacén y Granja D. Juan de la Cruz, Alcaide.
en los de su cargo de D. Juan Antonio Vucayno p.^a la Falsa re-
presentar, lo sig.

Quinto novena y sus libros se libran en por
los Tutores

Verificada la entrada porvenir a esta oficina legítima, se otorga p.^a
los cargos que se recurren: Lima 29 de Abril de 1813

Miangolannaff



Recivi lo contenido fha verificación

Con mi Interés on 3

Ante: Alcaide


Jph de la Cruz


Maama

El Suave Almacén y Maama D^{na} Juan a la Cudora, mi-
vini en ley de su cargo de D^{na} Juan Antonio Viciago, p. el Port
de la Capitanía y Puerto, lo sig.

Doncien: diez libras y ocho en pan
una Talla

Verificada la entrada parcia a una oficina lo conoim^{to}, a milo p. el cargo
que se resultan: Suma 30 de Abril 1775,

Miangolarrag



Pecini la Exigencia la con amecod^{te} curra
tha utuona.

Con mi Interoⁿ?

Antonio Abisou



Tha la fenderag

El Excmo. Sr. D. Juan de Guzman y Ponce de Leon, Marqués de
 la Vega de Matanzas, Duque de Rivas, y conde de Campotéjar,
 Duque, lo digo.

Una cosa es verosidad

en verdad

en verdad de veritas

Justificando su verdad, pasando a una ofensiva de concilio, a modo de
 ley, y q. se recule. Lima 30 de Abril 1815.

Micangoleanna

[Signature]

Primi lo contenire. Curas tra verupna.

(on mi Interon 3

Ant.º Alvarado

[Signature]

Alcalde

[Signature]

Quando Ammon se dicamio J. P. se la fendera.
 reuina en los de su cargo de J. Venancio Barba para el
 Regamio Botillo, lo sig.

Pro Afforior

Verificada la entrada paria a mi oficina los Conocim^{tos} y
 etulo para los cargos y. Eleccion. Jura 25 de Julio de 1813.

Micangolannag



Quero lo que se expone. Callao pro vt supra.
 En mi Intervencion

Tomás de Aragona


J. P. se la fendera


El Sr. D. Juan Antonio Vascuero, para el Bergantín
Brasil, lo sig.

Quatrocientas diez libras de sebo en pan
Cinquenta y quatro canastas
Cien libras de Aguardiente
Dos Corras de Pimote
Quatro Tablas
Dos Cueros de Bicho
Una Libra de Pabito de algodón

Verificada su entrada para el a esta oficina los Conocim^{tos}, a efecto
para los Cargos que le resulten. Lima 22 de Julio de 1813.

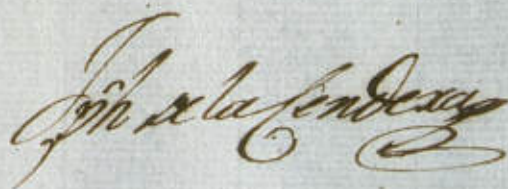
Micangolama



Quivi lo q. se expresa. Callao sta vt supra.

Com mi Interv.

Tomás de Franguren

Guarda Almacan de Guarima D. Juan de la Cordera.
 Recibí en los de su cargo, de Juan Brango, para la Cordera Recorrido
 lo sig.º

Cien Perras de bodega

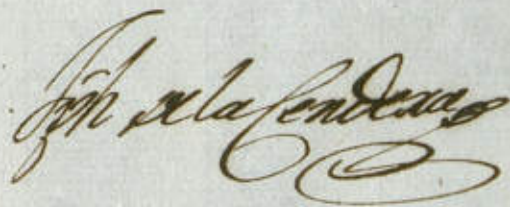
Revisada de cuenta por mí a esta oficina los caudales de arado para
 los caudales que le resultan: Sinca 24 de Julio de 1813.

Micangolavaca



Recibí lo que se expresad. Callao fha vt supra.
 Con mi Enterr. 2

Finas de Aranguren


J. de la Cordera


Guarda Almacén de Marina M. de la Cadena, número uno
de la calle de M. Botucano Nueve para la Buena Marina, lo
sig.

Este Asiento

Verificadas las cuentas pasadas a una oficina la concurrencia a dicho
los cargos que le resultan: Lima 26 de Julio de 1813.

Micangolanna



Recivi lo que se expone. Caltas fca ut supra.

Con mi Intervencion

Enas de Anguren



En la Cadena

El Guarda Almacén de Marina Al. Ture a la Caudera, recibiendo en los
de la Carga, del Pomo de Alazas, para repunto de Almacén, lo Sig.

Don mil Pablos de Alazas

Verificada la cuenta pasada a una oficina lo (encomendado)
de mil para la carga, que le resultan: Lina 18 se halló a 18/5.

Micangolavuna

Recivi lo que se expresado. Cállao fha vt suprad.

Con mi Intervención

Tomás de Franguren

Yo a la Caudera

Guarda Alvarado a Guamias. Conste a la Sudora, notario en lo
de su cargo de P. Juan Antonio Villalón, para la causa Interdicto, lo Sig.

Interdicto ochenta y ocho Libras y lebo en por
verificada su entrada, para ir a una oficina de Comisarios a verlo p.
los datos que le resultan. Lima 29 de Julio de 1813.

Micargolavina

[Signature]

Recibi lo que se expone. Calles Sta. vt. supra.

Con mi Intervención

Lima de Aranguren

[Signature]

J. M. Alencar

El Guarda Almacén a Gerona P. M. de la Ciudad de Gerona en
los de su cargo, del Mariscal Francisco Ferrer Lombardo, para el Regimiento
Botilla, lo sigue

- a)
 - cin. Botas p. metralla del calibre de 12.
 - disminuy. Tra. d. de 12.
 - cin. Facos y mome de Falco
 - cin. Botas
 - cin. Botas de 12.
 - cin. Bot. de 12.
 - cin. Bot. de 12.
 - cin. Bot.
 - cin. Botas de 12.

Verificada su entrega por el a. de la oficina de Gerona, a más de 12. los
q. se remiten. Lina. 38. a más de 12.

Micangotannaff

[Signature]

Recivi lo que se expresa. Calle de San vt. supra.

Con mi Interv. 2

Linas de Franguren

Fin a la senda

El Guarda Almacén y Maximo D. J. se la cederan, Min-
istrando en los de su cargo de P. Lorenzo Solari p.º repuesto a Almacén,
lo Sig.º

Deberán dar cuenta y cinco Libras se queda mucha

Señalada su entrada para a esta oficina los Conocim.º y
otro f.º los cargos que le resultan. Lince 12 de Agosto de 1815

Micangolanna

[Signature]

Recivi lo q. se expresad. Ita vt suprad.

Con mi Intervencion

Tomar de Arriaga

J. J. de la Cordera

Guerra

- 11

El Guarda Almacén de Guayaquil M^{re} de la Cudera, reciba
en los de su cargo, de P^{ro}. Juan Antonio Vique, para el Fideicomiso
de Guerra, lo sig^{ue}

Quince y cuarenta y dos Libras y seto en peso

Deze y media libras y almagra

Veinte y siete libras y cuarenta

Deze Tallas

Verificada su entrada por una oficina de concilio, y otorgado p^{or}
los señores que le recultan. Lima 13 de Agosto de 1813

Micangolannag



Recibi lo que se expresa. Callao fha vt supra.

Con mi Interv^{en}.

Tomar de Llamas



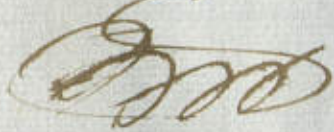
J^{on} de la Cudera

Guerra

El Guard Almacén a Guernica del Excmo del Excmo D.
Don a la Sra. Dña en lo de su cargo, de D. Vicente B. f.
Respecto de Almacén, lo sig.

Del Quince de Agosto de 1815.
Señalada su entrada por esta oficina por la cantidad de 200 libras
de la carga que se remite. Lince 28 de Agosto de 1815.

Micromotomac



Recibi lo q. se expresa. fha en suprad.

Con mi Interio.

Amas de Aragon



Joh. Alasenderas

Alcornoque

112

En la Ciudad de Lima a Quince de Agosto del Año
de mil ochocientos, por mí el Sr. Jefe de la
F. de Regimiento de Artillería, lo Sigo.

Declaro que el Sr. Jefe de la
F. de Regimiento de Artillería
se encuentra en la actualidad en la ciudad de Lima, y en la
F. de Regimiento de Artillería, lo Sigo.

Alcornoque



Por lo que se expresa: Sea ut supra

Con mi Interv. y

Simas de Llanquenes



J. A. la Sentera

El Guardia Armado a Guarnición del Ayuntamiento de Salinas, recien
en ley de su cargo de P.^a Agustín Barrios, f.^a la Cuenta Gerencial
lo sig.

Un Colchete de 3 pulg.³ y los bms.
Uno d de 7 d y los d
Uno d de 6² d y los d
Uno d de 6⁴ d y a los d
Ochenta y seis Bms.³ a fundarlos a 5²/₄
Ciento y ocho d a los a los d
Ciento y ocho d a los d
Doscientos, diez y seis d a 5²/₄ d
Trescientos, veinte y cuatro d de 5²/₄ d
Mil doscientos noventa y seis d de 5²/₄ d
Mil y ochenta d de 5 d
Quinientos, cuarenta d a 2²/₄ d
Quinientos, cuarenta d a 2²/₄ d
Mil quinientos, cuatro d de 2²/₄ d
Ciento y ocho d a 2 d

Verificadas en su calidad facer a esta oficina los señalamientos, a mil f.^a
los cargo que le resultan: Lima 7 de Septiembre de 1813

Micangolanna



Recibi todos los efectos que comprende la orden

antecedente. Callao fha et super.

Com mi Litter. ^{Y on}

Lomas de Aranguren
3

Jñ de la Senda

Antonio de la Senda

1773

9

Marina

1. Segunda Almoneda de Marina B.ª Jona. a la Cudeta, Nueva
en ley de su cargo de M.ª Lorenza Solari, para el Bergantín Petrelo
lo Seg.º

Del quinquenta y dos y sus Libras y Plomo de N.ª

Verificada su cota para a esta oficina de Comarcas,
a este p.º cargo de M.ª Lorenza Solari. Lima 7 de Septiembre de 1813.

Micangolamra

Recibo lo q. se expresa. Callao fha en supra.

Con mi Entero.

Lima de Strangem

J.ª de la Senda

América

22

Guarda Amun a Itzuma D. Inc de la Caudera, nueva
en los de su cargo, de M. Juan Antonio Vucayno, para el Regimiento
Peñillo, lo sup.

once Tablas de Sique

dos Varas a Canote

dos Tablas

cuatro once, a No conuen

venite y quatro Platos a Barro

Utiificada su entrada para a esta oficina los movimientos. Se
cilo para los cargo que le resultan. Lima 3 de Septiembre 1783

Micargobancas



Recivi lo q. se expresa. Callao por et suprad.

Con mi Interv.

Firma de Frangaront



Firma de la Caudera

El Guarda Almacén de Guinea M^{te} de la Caudera, tiene
en hoy de su cargo, de P^{te} Victor Angulo, para el Organismo P^{te} lo-
to Sig^{te}

Cinco Alfarias

Revisada su entrada para el n^{ro} de oficina lo mismo, si solo para
los Cargos que se resultan. Lima 14 de Septiembre de 1813

Micangolana

[Signature]

Recibo de la expresada. Callao 14 de Septiembre.

Con mi L^{ta} de 20 de 3

Lima de 18 de Septiembre

[Signature]

Ala Caudera

[Signature]

El Guarda Almacén de Guama D. Juan de la Cordera, pidiendo
en los de su cargo de D. Victor Angulo, para la comarca Guama,
lo Sig.

Dij. Affirma.

Verificadas sus entradas puestas a una oficina los movimientos, y en los para
los cargos que le resultan. Callao 15 de Septiembre 1813.

Micangolana



Recibo lo q. se expresa. Callao fha vt. 1813.

Con mi Cartera. 6.

Juan de Llanquar

J. de la Cordera

El Guarda Almacén de Maxima P^{ta} de la Candelaria, recien-
te en la de su cargo, de P^{to} Juan Antonio Vucayno para la Cor-
veta Mercurio, lo Sig.

Setecientos quince libras y seis en peso
Suena Ind de Cuentado
Vente Talen

Setecientos noventa y tres libras y cinco en P^{to} y L^{ta}
Verificada su entrada por esta oficina los movimientos y útiles p.
los cargo q. le resultan: Lima 15 de Septiembre de 1813.

Micangolana

[Signature]

Devini lo q. se expresa. Callao Sta et supra.

Con mi Letaterracion

Juan de Aranguren

P^{ta} de la Candelaria

[Signature]

Guamán

216

El Guarda Almacén de Guamán M.^{te} de la Cadenas, recibí
rá en los de su cargo de D.^{to} Mariano Ortega, para la Cofradía
Guamán, lo Sig.^{te}

Un Caudal p^{ro}ced. p.^a Banderas

Uno mil p.^a Caudales

Verificada su entrada pasará a una oficina de encamamento
de estilo para los cargos que le resultan: Lima 16 de Septiembre 1813

Micangolannag



Permito q.^{ue} se exprese. Callao fin et supra.

Con mi Intervención.

Lima de Arica



Sub. a la Senda

En Guayaquil, Guayaquil, P. de la Senda
 recibí en la de su cargo de D. Juan Nueve, para la
 Cueva Mercurio, lo Sig.

Ocho Colchones
 una Almohada

Verificada su entrada para ir a una oficina de ^{tor} ~~servicio~~, a cargo para
 los cargos q. le recutan. Lima 17 de Septiembre 1813.

Micangolanna

[Signature]

Recibí lo q. se expone. Calle de San Agustín.

Con mi Entero

Amor de San Agustín

[Signature]

En la Senda

Manila

26

El Guarda Almacén a Manila M. de la Cordera, Miembro en
los de su cargo, de M. Antonio Lopez, para la cuenta Mercaderías,
lo Sg.

Cinquenta Pesos y Canot

Verificada su entrada pasará a esta oficina de Contabilidad y a cargo
de su cargo que le resultan: Lima 18 de Septiembre de 1813

Micangolama



Recibo que expresa: Calles de la imprenta.

Con mi Ltero. 2

Loma de L. romero

M. de la Cordera

El Sueldo Anual de Guernia M. Ten de la Catedral, Nueva
en los de su cargo, de V. Fr. Co. Guernia, para la Catedral Mercurio,
lo Sig. Co.

Una Guernia grande

Una Guernia pequena

Justificada su entrada por el a una oficina los señores, a cargo para
los largos que le permitan. Lima 12 de Septiembre de 1813.

Micangolanna



Recibo lo q. se expresa. Calle de la Cruz.

Con mi Interv. om.

Donas de Branguren



J. M. de la Catedral

El Guarda Almacén de Maxima D. J. de la Cordera, recibí
 en los de su cargo de D. Antonio Pacheco, para la Cordera Maxima, lo
 Seg.

Vente Sabana
 Sin Fines de Almacén
 Volúndria su entrada para el a esta oficina los ^{tos} ~~encomi~~, a este para
 el cargo que le rendían: Lima 19 de Septiembre de 1813

Micargolamag

[Signature]

Recibo lo q. se expresa. C. M. J. de la Cordera

Con mi Intervencion

Lomas de Trancuros

En la Cordera

Meximá

125

El Ciudad Almacén y Meximá. Que se la senda
Meximá en los de su cargo, de Antonio Peña, para la Provincia Mer-
cancía, lo sig.

Señala Libranza y Cédula

Verificada su entrada facienda a una oficina lo señalamos, y mudo
para los Cargos que le resulten. Lima 20 de Septiembre 1813.

Micangobanaga



Recibi lo q. se expresa. Cédulas fha vt supra.

Con mi Lector. 6

Lector de Aranzue



En la senda

El Guarda Almacén y Marina P^{te} de la Cudesa, situado
en la de su cargo de P^{te} Antonio Martínez para la Cudesa Marina,
lo Sig.

Invenen Libros y Papeles y 4 papeles.
Verificada su entrega para la oficina de los señores, y solo para lo
cargo q^e le resultan: Lima 22 de Sept. 1813

Micangolanna

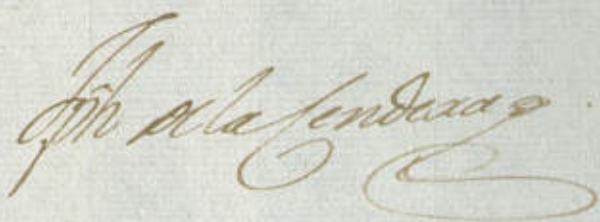


Recivi lo q^e se expone, Calle de la vi supia.

Con mi contentu.

Lima de Franguren





23

Hospital Nacional de Bellavista

El Vniverso de este hospital de Orden del Sr. D. Juan Meliandolana Ministro
 Real de Marina de este Apoyandose a el Almacén de Bellavista lo siguiente

Seis Frazadas nuevas.

De cuya entrega se dará la consiguiente buelta de Onda a continuación de esta, o de otra
 igual q se forma al intento con anexo a Onda. Bellavista baste y tu es o
 sup. de mil ochocientos tres

Preciosas

Meliandolana Fran. de Ortega

Se han recuado en este Almacén de Marina los efectos que expresan
 esta guía: Callao Sta. de Supra
 con mi Inter. m?

Tomás de Branguren

J. de la Senda

3

Guama

734

El Guard Alcaide a Guama M^{te} de la Cordera, ^{1^a} ^{2^a}
en ley de su cargo, de Antonio Gomez, p.^a el Regente Puello, lo dif.
do Brocha

Verificada su entrada pasara a una oficina ^{ter} ^{4^a} ^{5^a} ^{6^a} ^{7^a} ^{8^a} ^{9^a} ^{10^a} ^{11^a} ^{12^a} ^{13^a} ^{14^a} ^{15^a} ^{16^a} ^{17^a} ^{18^a} ^{19^a} ^{20^a} ^{21^a} ^{22^a} ^{23^a} ^{24^a} ^{25^a} ^{26^a} ^{27^a} ^{28^a} ^{29^a} ^{30^a} ^{31^a} ^{32^a} ^{33^a} ^{34^a} ^{35^a} ^{36^a} ^{37^a} ^{38^a} ^{39^a} ^{40^a} ^{41^a} ^{42^a} ^{43^a} ^{44^a} ^{45^a} ^{46^a} ^{47^a} ^{48^a} ^{49^a} ^{50^a} ^{51^a} ^{52^a} ^{53^a} ^{54^a} ^{55^a} ^{56^a} ^{57^a} ^{58^a} ^{59^a} ^{60^a} ^{61^a} ^{62^a} ^{63^a} ^{64^a} ^{65^a} ^{66^a} ^{67^a} ^{68^a} ^{69^a} ^{70^a} ^{71^a} ^{72^a} ^{73^a} ^{74^a} ^{75^a} ^{76^a} ^{77^a} ^{78^a} ^{79^a} ^{80^a} ^{81^a} ^{82^a} ^{83^a} ^{84^a} ^{85^a} ^{86^a} ^{87^a} ^{88^a} ^{89^a} ^{90^a} ^{91^a} ^{92^a} ^{93^a} ^{94^a} ^{95^a} ^{96^a} ^{97^a} ^{98^a} ^{99^a} ^{100^a} ^{101^a} ^{102^a} ^{103^a} ^{104^a} ^{105^a} ^{106^a} ^{107^a} ^{108^a} ^{109^a} ^{110^a} ^{111^a} ^{112^a} ^{113^a} ^{114^a} ^{115^a} ^{116^a} ^{117^a} ^{118^a} ^{119^a} ^{120^a} ^{121^a} ^{122^a} ^{123^a} ^{124^a} ^{125^a} ^{126^a} ^{127^a} ^{128^a} ^{129^a} ^{130^a} ^{131^a} ^{132^a} ^{133^a} ^{134^a} ^{135^a} ^{136^a} ^{137^a} ^{138^a} ^{139^a} ^{140^a} ^{141^a} ^{142^a} ^{143^a} ^{144^a} ^{145^a} ^{146^a} ^{147^a} ^{148^a} ^{149^a} ^{150^a} ^{151^a} ^{152^a} ^{153^a} ^{154^a} ^{155^a} ^{156^a} ^{157^a} ^{158^a} ^{159^a} ^{160^a} ^{161^a} ^{162^a} ^{163^a} ^{164^a} ^{165^a} ^{166^a} ^{167^a} ^{168^a} ^{169^a} ^{170^a} ^{171^a} ^{172^a} ^{173^a} ^{174^a} ^{175^a} ^{176^a} ^{177^a} ^{178^a} ^{179^a} ^{180^a} ^{181^a} ^{182^a} ^{183^a} ^{184^a} ^{185^a} ^{186^a} ^{187^a} ^{188^a} ^{189^a} ^{190^a} ^{191^a} ^{192^a} ^{193^a} ^{194^a} ^{195^a} ^{196^a} ^{197^a} ^{198^a} ^{199^a} ^{200^a} ^{201^a} ^{202^a} ^{203^a} ^{204^a} ^{205^a} ^{206^a} ^{207^a} ^{208^a} ^{209^a} ^{210^a} ^{211^a} ^{212^a} ^{213^a} ^{214^a} ^{215^a} ^{216^a} ^{217^a} ^{218^a} ^{219^a} ^{220^a} ^{221^a} ^{222^a} ^{223^a} ^{224^a} ^{225^a} ^{226^a} ^{227^a} ^{228^a} ^{229^a} ^{230^a} ^{231^a} ^{232^a} ^{233^a} ^{234^a} ^{235^a} ^{236^a} ^{237^a} ^{238^a} ^{239^a} ^{240^a} ^{241^a} ^{242^a} ^{243^a} ^{244^a} ^{245^a} ^{246^a} ^{247^a} ^{248^a} ^{249^a} ^{250^a} ^{251^a} ^{252^a} ^{253^a} ^{254^a} ^{255^a} ^{256^a} ^{257^a} ^{258^a} ^{259^a} ^{260^a} ^{261^a} ^{262^a} ^{263^a} ^{264^a} ^{265^a} ^{266^a} ^{267^a} ^{268^a} ^{269^a} ^{270^a} ^{271^a} ^{272^a} ^{273^a} ^{274^a} ^{275^a} ^{276^a} ^{277^a} ^{278^a} ^{279^a} ^{280^a} ^{281^a} ^{282^a} ^{283^a} ^{284^a} ^{285^a} ^{286^a} ^{287^a} ^{288^a} ^{289^a} ^{290^a} ^{291^a} ^{292^a} ^{293^a} ^{294^a} ^{295^a} ^{296^a} ^{297^a} ^{298^a} ^{299^a} ^{300^a} ^{301^a} ^{302^a} ^{303^a} ^{304^a} ^{305^a} ^{306^a} ^{307^a} ^{308^a} ^{309^a} ^{310^a} ^{311^a} ^{312^a} ^{313^a} ^{314^a} ^{315^a} ^{316^a} ^{317^a} ^{318^a} ^{319^a} ^{320^a} ^{321^a} ^{322^a} ^{323^a} ^{324^a} ^{325^a} ^{326^a} ^{327^a} ^{328^a} ^{329^a} ^{330^a} ^{331^a} ^{332^a} ^{333^a} ^{334^a} ^{335^a} ^{336^a} ^{337^a} ^{338^a} ^{339^a} ^{340^a} ^{341^a} ^{342^a} ^{343^a} ^{344^a} ^{345^a} ^{346^a} ^{347^a} ^{348^a} ^{349^a} ^{350^a} ^{351^a} ^{352^a} ^{353^a} ^{354^a} ^{355^a} ^{356^a} ^{357^a} ^{358^a} ^{359^a} ^{360^a} ^{361^a} ^{362^a} ^{363^a} ^{364^a} ^{365^a} ^{366^a} ^{367^a} ^{368^a} ^{369^a} ^{370^a} ^{371^a} ^{372^a} ^{373^a} ^{374^a} ^{375^a} ^{376^a} ^{377^a} ^{378^a} ^{379^a} ^{380^a} ^{381^a} ^{382^a} ^{383^a} ^{384^a} ^{385^a} ^{386^a} ^{387^a} ^{388^a} ^{389^a} ^{390^a} ^{391^a} ^{392^a} ^{393^a} ^{394^a} ^{395^a} ^{396^a} ^{397^a} ^{398^a} ^{399^a} ^{400^a} ^{401^a} ^{402^a} ^{403^a} ^{404^a} ^{405^a} ^{406^a} ^{407^a} ^{408^a} ^{409^a} ^{410^a} ^{411^a} ^{412^a} ^{413^a} ^{414^a} ^{415^a} ^{416^a} ^{417^a} ^{418^a} ^{419^a} ^{420^a} ^{421^a} ^{422^a} ^{423^a} ^{424^a} ^{425^a} ^{426^a} ^{427^a} ^{428^a} ^{429^a} ^{430^a} ^{431^a} ^{432^a} ^{433^a} ^{434^a} ^{435^a} ^{436^a} ^{437^a} ^{438^a} ^{439^a} ^{440^a} ^{441^a} ^{442^a} ^{443^a} ^{444^a} ^{445^a} ^{446^a} ^{447^a} ^{448^a} ^{449^a} ^{450^a} ^{451^a} ^{452^a} ^{453^a} ^{454^a} ^{455^a} ^{456^a} ^{457^a} ^{458^a} ^{459^a} ^{460^a} ^{461^a} ^{462^a} ^{463^a} ^{464^a} ^{465^a} ^{466^a} ^{467^a} ^{468^a} ^{469^a} ^{470^a} ^{471^a} ^{472^a} ^{473^a} ^{474^a} ^{475^a} ^{476^a} ^{477^a} ^{478^a} ^{479^a} ^{480^a} ^{481^a} ^{482^a} ^{483^a} ^{484^a} ^{485^a} ^{486^a} ^{487^a} ^{488^a} ^{489^a} ^{490^a} ^{491^a} ^{492^a} ^{493^a} ^{494^a} ^{495^a} ^{496^a} ^{497^a} ^{498^a} ^{499^a} ^{500^a} ^{501^a} ^{502^a} ^{503^a} ^{504^a} ^{505^a} ^{506^a} ^{507^a} ^{508^a} ^{509^a} ^{510^a} ^{511^a} ^{512^a} ^{513^a} ^{514^a} ^{515^a} ^{516^a} ^{517^a} ^{518^a} ^{519^a} ^{520^a} ^{521^a} ^{522^a} ^{523^a} ^{524^a} ^{525^a} ^{526^a} ^{527^a} ^{528^a} ^{529^a} ^{530^a} ^{531^a} ^{532^a} ^{533^a} ^{534^a} ^{535^a} ^{536^a} ^{537^a} ^{538^a} ^{539^a} ^{540^a} ^{541^a} ^{542^a} ^{543^a} ^{544^a} ^{545^a} ^{546^a} ^{547^a} ^{548^a} ^{549^a} ^{550^a} ^{551^a} ^{552^a} ^{553^a} ^{554^a} ^{555^a} ^{556^a} ^{557^a} ^{558^a} ^{559^a} ^{560^a} ^{561^a} ^{562^a} ^{563^a} ^{564^a} ^{565^a} ^{566^a} ^{567^a} ^{568^a} ^{569^a} ^{570^a} ^{571^a} ^{572^a} ^{573^a} ^{574^a} ^{575^a} ^{576^a} ^{577^a} ^{578^a} ^{579^a} ^{580^a} ^{581^a} ^{582^a} ^{583^a} ^{584^a} ^{585^a} ^{586^a} ^{587^a} ^{588^a} ^{589^a} ^{590^a} ^{591^a} ^{592^a} ^{593^a} ^{594^a} ^{595^a} ^{596^a} ^{597^a} ^{598^a} ^{599^a} ^{600^a} ^{601^a} ^{602^a} ^{603^a} ^{604^a} ^{605^a} ^{606^a} ^{607^a} ^{608^a} ^{609^a} ^{610^a} ^{611^a} ^{612^a} ^{613^a} ^{614^a} ^{615^a} ^{616^a} ^{617^a} ^{618^a} ^{619^a} ^{620^a} ^{621^a} ^{622^a} ^{623^a} ^{624^a} ^{625^a} ^{626^a} ^{627^a} ^{628^a} ^{629^a} ^{630^a} ^{631^a} ^{632^a} ^{633^a} ^{634^a} ^{635^a} ^{636^a} ^{637^a} ^{638^a} ^{639^a} ^{640^a} ^{641^a} ^{642^a} ^{643^a} ^{644^a} ^{645^a} ^{646^a} ^{647^a} ^{648^a} ^{649^a} ^{650^a} ^{651^a} ^{652^a} ^{653^a} ^{654^a} ^{655^a} ^{656^a} ^{657^a} ^{658^a} ^{659^a} ^{660^a} ^{661^a} ^{662^a} ^{663^a} ^{664^a} ^{665^a} ^{666^a} ^{667^a} ^{668^a} ^{669^a} ^{670^a} ^{671^a} ^{672^a} ^{673^a} ^{674^a} ^{675^a} ^{676^a} ^{677^a} ^{678^a} ^{679^a} ^{680^a} ^{681^a} ^{682^a} ^{683^a} ^{684^a} ^{685^a} ^{686^a} ^{687^a} ^{688^a} ^{689^a} ^{690^a} ^{691^a} ^{692^a} ^{693^a} ^{694^a} ^{695^a} ^{696^a} ^{697^a} ^{698^a} ^{699^a} ^{700^a} ^{701^a} ^{702^a} ^{703^a} ^{704^a} ^{705^a} ^{706^a} ^{707^a} ^{708^a} ^{709^a} ^{710^a} ^{711^a} ^{712^a} ^{713^a} ^{714^a} ^{715^a} ^{716^a} ^{717^a} ^{718^a} ^{719^a} ^{720^a} ^{721^a} ^{722^a} ^{723^a} ^{724^a} ^{725^a} ^{726^a} ^{727^a} ^{728^a} ^{729^a} ^{730^a} ^{731^a} ^{732^a} ^{733^a} ^{734^a} ^{735^a} ^{736^a} ^{737^a} ^{738^a} ^{739^a} ^{740^a} ^{741^a} ^{742^a} ^{743^a} ^{744^a} ^{745^a} ^{746^a} ^{747^a} ^{748^a} ^{749^a} ^{750^a} ^{751^a} ^{752^a} ^{753^a} ^{754^a} ^{755^a} ^{756^a} ^{757^a} ^{758^a} ^{759^a} ^{760^a} ^{761^a} ^{762^a} ^{763^a} ^{764^a} ^{765^a} ^{766^a} ^{767^a} ^{768^a} ^{769^a} ^{770^a} ^{771^a} ^{772^a} ^{773^a} ^{774^a} ^{775^a} ^{776^a} ^{777^a} ^{778^a} ^{779^a} ^{780^a} ^{781^a} ^{782^a} ^{783^a} ^{784^a} ^{785^a} ^{786^a} ^{787^a} ^{788^a} ^{789^a} ^{790^a} ^{791^a} ^{792^a} ^{793^a} ^{794^a} ^{795^a} ^{796^a} ^{797^a} ^{798^a} ^{799^a} ^{800^a} ^{801^a} ^{802^a} ^{803^a} ^{804^a} ^{805^a} ^{806^a} ^{807^a} ^{808^a} ^{809^a} ^{810^a} ^{811^a} ^{812^a} ^{813^a} ^{814^a} ^{815^a} ^{816^a} ^{817^a} ^{818^a} ^{819^a} ^{820^a} ^{821^a} ^{822^a} ^{823^a} ^{824^a} ^{825^a} ^{826^a} ^{827^a} ^{828^a} ^{829^a} ^{830^a} ^{831^a} ^{832^a} ^{833^a} ^{834^a} ^{835^a} ^{836^a} ^{837^a} ^{838^a} ^{839^a} ^{840^a} ^{841^a} ^{842^a} ^{843^a} ^{844^a} ^{845^a} ^{846^a} ^{847^a} ^{848^a} ^{849^a} ^{850^a} ^{851^a} ^{852^a} ^{853^a} ^{854^a} ^{855^a} ^{856^a} ^{857^a} ^{858^a} ^{859^a} ^{860^a} ^{861^a} ^{862^a} ^{863^a} ^{864^a} ^{865^a} ^{866^a} ^{867^a} ^{868^a} ^{869^a} ^{870^a} ^{871^a} ^{872^a} ^{873^a} ^{874^a} ^{875^a} ^{876^a} ^{877^a} ^{878^a} ^{879^a}

El Guarda Almacén de Guernica D. Juan de la Cordera, recien-
te de su cargo de D. Juan Vazquez Sabandero, para la cuenta Guernica
No. 10, lo Escribo

En la Asunción

Revisada su cuenta por mí a esta oficina los sumos, a saber q.
los cargos q. le resultan. Loma 30 de Septiembre de 1813

Micangolana

[Signature]

Recibo lo q. se expresa. Callao 1.º de Mayo de 1813.

Con mi Loteo. 6

Loma de Aranguren

[Signature]

J. de la Cordera

Trinta Cueros al Año

Decisionary, die's Library, or Manuscript.

Verificada su entrada porción a esta oficina de Jarcón, y visto p.
de cargo y se le restaron: Suma 15 noviembre de 1813

Niccolò



Receivi lo G. e comprone. Callao fra vt. riprova.

Com mi Zisteru.

Anna de Anguren

In la fendera

C. L. Lucinda Amador a Guineá D. M. a la Senda, navi-
ga en los de su cargo, de D. Bartolomé Lucinda, por los Cerros
Inocentes, lo Sup.

Amor Affariz

Dice y oho Taluc

Previsada su entrada paraia a una oficina los Cerros, se oido p.
los cargo y. le recibian: Lima 22 de octubre 1813

Micangolamag

[Signature]

Recivi lo que se emprend. Callao p. la vt. supda.

Con mi L. y onch

Tomás de L. y onch

[Signature]

J. a la Senda

El Guarda Almacén de Mercurio D. Juan de la Cuidada
 en las de su cargo, de V.ª Fomento de Mercurio, para la cuenta
 Mercurio, lo Sig.

Conco Faltas de Lengua
 Verificadas su entrada para a una oficina los senecios, a modo
 para los cargos q. se recubran: Lima 28 de octubre de 1813

Micangolanna



Recivi lo q. se expresa. Callao Sta. vt supra.

Con mi Interv. 6

Tomar de Arangozon



En la senda

El Sr. D. Juan de Guzman y Guzman D. D. de los Rios, re-
cuerda en los de su cargo de P. Teagui, por la Comenda Mer-
curio, lo sig.

Juan Afariz

Verificada su entrada para el a una oficina de pensiones, se otorga
para los cargos que le resultan. Lima 30 de Octubre de 1813

Micangolama

Esso

Recibo lo q. se expone. Callao 11 de Agosto

Con mi Intervencion

Juan de Guzman

23

Juan de Guzman

El Juandio Almacén de Maxima D.^o Jefe de su Cendera
 Maxima en los de su Cargo, de D.^o Juan Antonio Viqueque, para
 la Ceveta Mercurio, lo Sig.

En Tablas y Angues

Quincecientos diez y ocho Libras y seis onzas

Cien Libras y aguar.^{te}

Justificada su entrada para la a esta oficina los señores, y otros
 para los Cargos q.^l le resultan. Lima 31 de Octubre de 1813

Micangolanna



Recivi lo q. se expreso. Caltas fha y t. suprad.
 Con mi Lntery. 6

Juan de Ampurón

Jefe a la Cendera

El Guardia Armador de Marina D. José de la Cordera, recien en los de
su cargo, del Puerto de Belas Tinas, diligado, para el Bergantin Corallo, to-
sig.

Un Juan^{te} de Pina
Una sola abetacho
Una ind^a a Juan^{te} de Pina
Una Muletta
Una mangueira abetachada
Una Cruz^a Española a Pina
Un Gallard^{te} de Pina
Una bandera roja

Verificada su entrada pasará a esta oficina los conocimientos a este para los cargos
q. le resultan: Lima 5 de Noviembre de 1813.

Micangolana

[Signature]

Recibo lo q. se expresa. Caltas fha. et supra.

Con mi Interv. 6

Tomás de Brancuren

M. de la Cordera

El Guarda Almacén de Marina D. Juan de la Cadena. Recorrido en los
de su cargo, del Marino de Velas Femen Delyado, para la Ceveta Delyado,
lo Suf

Una Vela mayor
dos Fmiquetas
Una Fmiqueta
dos Velachos
Una Merana
Una Sobre merana
Un Juan, mayor
Uno Ind de Paon
Uno Ind de Sobre merana
Un Sobre Juan, mayor
Uno Ind de Paon
Un Contrapelo
Un Fok
Un Fmiqueta de Fmiqueta
Uno d de Sobre merana
Uno d de merana
Uno d de bolando
Una ala de Velacho
dos Ind de Fmiqueta
Un Ind de Juan, mayor
dos Bistreras
Una Fmiqueta
dos Velas de Boto
Un Fok de Combos
Uno Ind de Paon
Uno d de telabilla
Uno d del Castillo
Uno d de Sancha
dos Empavonados del Castillo
dos Ind de alvarar
dos Ind de Fmiqueta

Dios Encarnado y Huorilla
Dios Ind y Culchite

Verificada su antecesor para a una oficina los Comendados de arido para los
cargos q. le resultan: Lima 8 de Noviembre 1813.

Miangolainaga

[Signature]

Decreti lo q. se expresa. Callao 17 de Agosto.

Y on
Com mi Interv. 6

Lima de Aranzurum
[Signature]

[Signature]

El Guarda Almacén de Marina D.^o Sr. de la Cudera recibirá
en los de su cargo del Maestre Herrero Juan Ruiz, para la
Coveta Guesario, lo sig^{te}

Fección labrado

Doz Cegatonas de Crichero
Diez y nueve Concanos
Ciento veinte y tres amillo
Almendra y tres chaveta
Fremida y tres Guardaceros
Puescanta y quatero Pinos
Doz argollas para humil
Un Pano de lino
Fremida y siete argollas
Quatro machos a timon de Boto
Quatro Hombres a id
Ciento veinte y cinco Frangones
Tres Condidos
Doz Sanchos p.^a mostacho
Un Chaveta a bueta
Una Arandela p.^a medio punto
Ciento y quatero Trucillo p.^a Cringra
Fremida Sanchos
Vcho Sanchos
Una Manchuela a Cudera

Herramienta

Quatro Martillos de trepa

Doj machet
tra cuchillo
m aliente

Lerrageria

Venite Viragray

Venite Argollar f. Candado

Venite y quates alhavilla con lancaron

Doj Alhavilla

Una Corraduna

Verificada su entrada pascua a esta oficina los señores de este para los
cargos y le resultan: Lima 11 de Nov. 1813.

Micangolamwa

[Signature]

Recibo lo q. se expone. Callao fha vt supra.

Con mi L. Inter. 2

Tomar de Franguroni

[Signature]

Jm. Lafendera

El Guarda Almacén a Mercurio M. J. de la Cruz Mercurio
 en los de su cargo, del Departamento Mercurio Mercurio, para la Comisión
Mercurio, lo Sig.

Madre labrada

Quatro am. rebrados
dos palos de bole
dos botabones
una verga a Juan de Silve mercurio
una lind de Silve Juan de mayor
dos lind de ala a Juan
Quatro lind a ala a Juan
los Barra a cabre mercurio

Reas luchas

Quarenta y ocho telos
dos y los cauillas
Quatro cauillas a bole
los Barra

Verificada su entrada porción a esta oficina los conocim. a bole p.
 los carros q. le reclutan. Junia 16 de Nov. de 1810.

Microrrolan

Am

Decir todo los efectos que expresen los ordenes

antecedente. Callao *et* supra.

Y corol
Con mi Interv.

Simon de Aranguren



Ph. de la Senda

Guarnia

145

El Guarda Almacén de Guarnia D. José de la Cudera, reconoce en los
de su cargo, del maestro Andrés Barcelonés Betino, para los cueros mor-
cuno, lo sig.

Veinte y cinco Barriles p. Menestras

Quarenta y seis Barriles a carga

Diez libras a mano

Seis Tambullos

Frutas y tres Platos

En almacenes p. aguas

Frutas: veinte Dulos a table

Seis diez Fables a fondo a d

Verificada su entrada para a la esta oficina de Consueño, a título para los
cargos q. le resultan: Lima 20, a nro. E. 1812

Micangolamag

Decir lo q. se expone. Calhao fha et suprad.

Con mi Entero

Juan de Bragueron

Jos. de la Cudera

El Guarda Almacén y Hacienda D. J. de la Cordera, Recorrido en la S
de su cargo del Maestro Facilito Fanny Lombiano, para la Cosecha Guera-
rio, lo Sigo medida a 20. m.

Doz meheraz

In Form

For Embury

Señ. Candelera,

Una Sachara 50 libbre

Verificada su entrada poria a esta oficina lo ^{for}conveniente y util para los
cargos q. le resultan. Lima 29 de nov. de 1813.

Miangolanna



Revisio q. se componat. Callio fra ut supra.

Commi. Inter. 6

Thomas de Arminigueron

Mr. Alexander

Guamán

El Guardas Alcaide de Guamán J^m J^{te} de la Cacería, recuente en los
de su cargo, de V. Juan Antonio Vique para el Saludo y Bienes, lo
sig^{te}. docuente diez y siete Libras y ocho en peso

del Saldo

Y para su sueldo pasará a esta oficina los conuente, y más para los
cargos que le resultan. Lima Do de Noviembre de 1813.

Micangolano

[Signature]

Decir lo q^{re} expresa. Callas p^{te} y sup^{te}.

Con mi L^{ta} y r^{ta}.

Tomás de Aragon

[Signature]

Mil. Johannes. Holz,
 der Gräber zu Vienna

Miangolanna



Receivi 10 g. u. expresse. Caltas fra vt supra.

Com mi contr. 6

Thomas de Langrouen

Am. 21. 1789.



[illegible]

En l'absence de son père y 26 p. 100.

Caro. Ind. R. I.

For hand sold

Do. And 5. 12 d

June 22^d 68

Quarter 11th 9. 1871

Hand de bez 2/7

the Nth July²

the 1st of

Page de 12 m

Free de Suo in

Verho. Nr. 39

Aug 28 89

John de Tyn

Diez y ocho y 6 n

Free Ye In Com Branch of Insurance

Moines

Quatre de N^o p^{re}dict^e

Quarto de 12 d

Carte de Lo d

Comité de 32

June 1880

Deux notes de T. d.

Fin 869

Febr. 25

From J. M. Co. Lancers 11. Lancers.

1875 10-12 10-12 10-12

Succisa fl. lutea

Cygnus

Wm. L. Garrison

Don Francisco de Arce

Finca Ind y Blanchuelo de 8 pulg.
Otro Ind y Frasco
Un Boton

Veinte Puercos

Diez y ocho vacas
Un mero yerno
Cinco langostas y dos Alamos
Veinte cerdos
Veinte vacillas
Dos vacas
Cuatro vacas
Dos vacillas y uno

Veinte vacas

Cinco vacas
Dos Ind y, vaca azul
Cuatro Ind y, vaca azul
Una vaca y, vaca azul
Dos vacas y, vaca azul
Ocho vacas y, vaca azul
Dos vacas y, vaca azul
Una y, vaca azul
Una vaca con vacilla
Un vacilla
Veinte y ocho vacas y, vaca azul
Cinco vacas y, vaca azul
Veinte y ocho vacas
Una vaca
Veinte vacas
Una vaca y, vaca azul
Una vaca y, vaca azul

Veinte vacas

Dos vacas de a 8
Dos vacas de a 8
Cuatro vacas y, vaca azul
Cuatro vacas y, vaca azul
Veinte y dos Ind y, vaca azul
Cuatro vacas y, vaca azul
Un vacilla y, vaca azul
Una vaca y, vaca azul y, vaca azul y, vaca azul

Trecenta y tres Sagunlos y metras de a 30.
 Trecentos y cinco Ratos de a 10.
 Ciento ochenta y cinco ^{libras} ~~Sagunlos~~ y metras de a 8.
 Noventa Palanqueros de a 10.
 Noventa y dos Puercos y suaves.
 Diez y ocho Puercos Castrejos y suaves de a 8.
 Venite y cinco Ponqueros.
 Venite y siete Ratos.
 Venite y cinco Almedas.
 Venite tres y cabra.
 Venite y quatro Ponqueros de a 8.
 Cienquenta y ocho Palanqueros y suaves de a 10.
 Diez y ocho Cacicinas.
 Diez y seis de a 6.
 Venite y nueve Espigas.
 Venite y ocho Potros.
 Ciento noventa y tres y Cabas y suaves y suaves.

Verificando su entrada para a esta oficina de Comercio, y otorgo
 el los Cargos q. le corresponden. Lima 2 de Dic. de 1783.

Micangolaurag

[Signature]

Recibo lo q. se expone. Caltas p. et suprad.

Com mi Inter. 6

Lima de Huanpuren

[Signature]

J. M. Lafendrea

El Guaracha Alencan de Guamán P. Ten a la senda, reuon
en lo de su cargo, de P. Feli Boligay, para la Gueta Guamán
to Sig.

Cien Libras a alhagade
Dona Ind a Guamán areak
Diez y ocho id a Guamán
Niente y cinco Ind a Boligay a Guamán
Noventa y ocho id de Guamán Guamán
Cien Guochay
Dy Guichay

Vociferada su curada paraca a una oficina de Guamán, a Guamán
para lo cargo q. le reuon. Guamán 16 a Dy. E. R.

Micangolavunay



Recivi lo q. se expresa. Callao fha et supra

Con mi Entero. 7

Donna de Guamán



En la senda


El Sr. Juan de Amador y Amador D. J. de la Serna, teniente
en los de su cargo, de V. F. de la Serna, y P. de la Serna y Amador
lo sig.

Teniente y médico de la Serna y Amador

Teniente y médico de la Serna y Amador

Teniente de la Serna y Amador

Verificada su entrada por una oficina de la Serna y Amador, y así para
los cargos q. le pertenecen. Lima 18 de Dic. de 1813

Micangolamag



Recivi lo q. se expone. Callao 18 de Dic. de 1813.

Com mi L. de la Serna

Lima de Aranguren

J. de la Serna

El Jefe de la Armada y Marina D. Juan de la Cruz, recibiendo en los
de su cargo, de D. Juan Pardo, Jefe de la Armada de la Armada, lo que
Pardo le dio, y como le dio
una lista de los mismos
Justificando su entrada por esta oficina lo mismo, y como lo
los cargos que le recitan: Lima 19 de Dic. 1813

Micangelanna



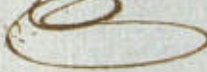
Recibo lo que se expresa. Calle de la Cruz y de la Cruz.

Con mi Entero.

Simas de Branguren



Jefe de la Armada



Mexico

El Sucedas Amador y Sucedas P. de la Sucedas, recien en
los de su cargo, de P. Juan Pardo para la Caceria Mexicana, lo Sig.

Puercos Pardo y Sucedas Pardo

Diez y media onza, de perilla o Candelilla

Recien su curada para la cura de las ofensas de los curados, a cargo
y de los cargos q. le resultan. Lima 17 de Dic. 1813

Micangolamra

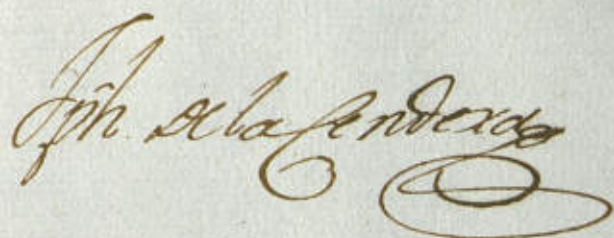


Recien lo q. se expone. Callao fin et supra.

Con mi Interv. 6

Jomas de Franguren



J. de la Sucedas


Alto f.º la largo q.º k. Meridian: Suma 20 de Diciembre 1812.

Micangolannag



Recibo q.º se expone. Cálculo f.º y supra.

Con mi Inter.º

Tomás de Sanguin



J.º de la Senda

Guatemala

56

El Guadañador de Guatemala P.º de la Señoría, recibí en ley
de su cargo, de P.º Vergara león, f.º la Cédula Merced, la Sig.º

En España,

Y certificada su contenido, pasó a esta oficina los antecedentes de todo para su
cargo, q.º le remitan. Lima 20 de Diciembre de 1773.

Micargolamwag



Recibi lo q.º se expresa. Cédula f.º de supra.

Con mi Interu.º

Thomas de Aranguen



Jph. Lafendaxa

Maxima

27

El Sr. D. Juan de Maxima P. de la Cudera, notario en ley
de su cargo de P. Tanguin Poca, para la Cudera Secretaria, lo Suf.

Una Afirma
Venido de casa de Tago
Su Telen

Verificada la entrada por un a una de las (cuando) a cada por
la carga q. le recitan. Suces 22 a diciembre de 1813.

Micargolavara



Recivi lo q. se expone. Contao fha ut supra.

Com mi Larteau.

Tomas de Arancuen



Jph de la Sencera



Al Suave Amador y Maximo D. de la Cordera, rector
en los de su cargo de D. Fran. de Monte, para la Cordera Mercurio,
to Sig.

Justo Libro y Hoja

Verificada su entrada, pasará a otra oficina correspondiente, y así
para los cargos que le ocurran: Suia 22 a di. 20 1812.

Micangobanua



Decisión lo q. se capreña. Callao 17 de Mayo.

Con mi Interese. b

Loma de Aranguren



Fih ala sendeas



Manila

El Juicio Sumario de Sumaria P. de la Causa, manila
en los de su cargo, de P. Juan Chacago, p. de Sumaria
lo sig.

Veintenas de veintenas y una vez, a Sumaria de todos los
Verificadas su entrada para el o con oficiales los Sumaria, a cargo
para los cargo que le vendieron: Sumaria 22 de Diciembre 1813

Micangolacuna

[Signature]

Recibido que expresa Causa Ma. de Sumaria

En mi Luter

Tomás de Aragon

Ala Causa

El Guarda Almacén de Guamir P. Ma. de la Cudera, recibí en los
de su cargo de P. Torguán Pava, para el Regimiento de Milicia, de Sig.

Una Alfama

De Libros de cuenta común

De libros de punto

De un libro de Cuentas

Verificando su entrada por el de esta oficina los senos, y en todo para
los libros q. se recien. Junta 23 de Diciembre de 1813.

Micargolamneq



Recibo lo q. se expresa. Contas fha vt suprad.

Con mi Entero. 6

Antes de Branguren



Joh. de la Senda



Guamini

n. 61

El Guarda Almacén de Guamini P.^o J.^o de la Catedral, recibí en
los de su cargo, de P.^o Juan Pizarro, para el Bergantín Antillo, lo
sig.

Dieciocho veinte Libras de Soko en grano.

Seis y quatro Libras de azúcar

Indio de las

Verificadas la entrada porción a esta oficina por (encuéntrase) si es útil para
los cargo q.^o le recurren. Luna 24 de Diciembre de 1803

Micangotamunag



Recibido q.^o se expresa. Carlos J.^o et supra.

Con mi Entero. b.

Firma de Aranguren



J.^o de la Catedral

Gravina

El Grande Amador a D. Juan de los Rios. Recibido
en los a su cargo, a San, Paulo, Ocho, p. la ciudad de Mexico,
a San. Diez y Siete.

Versificando su estrada parasi à esta Oficina expensas, se tubo
f.^a los congo q.^e le menciona Luna 26 de Diciembre de 1809.

Micargolanna

R. 2^o 6 g. se exponera. Callao 1784. un. 1784

Con un' *Intero*. } 27

John Lafendwa

Thomas de Bracquemont



En la Ciudad de Manila a Guama. P. J. de la Cruz, Notario en
 los de su cargo; de P. Juan Antonio Parayno f. repuesto de Alvarado lo Sig.
 .descuotas cinquenta y una libras de algarrobo
 .descuotas veinte y cinco de de Siba en forma
 Verificada en curia parva a una ofiuna loy conueni, lo escrito p. los
 cargo y se recibio: Linaas 27 de diciembre de 1813.

Miangotannag



Recivi lo q. se expresa. Calleas fha et supra.

Con mi Interv.

Simas de Ananguren



Jph. de la Cruz

Gemma

O Grande Juiz de Ouvidoria P.^{ma} J. e seu Juiz de Ouvidoria, ou
 de seu cargo, de P.^{ma} Juiz de Ouvidoria para se invetera a Ouvidoria, lo-
 sig.

Decimata Secunda y ocho Libras y cinco de L.^a

Sehe dir

João Breda
 Justificada a entrada por vir a uma officina de conserto, e a outro para
 um cargo que se recultou: Lisboa 22 de Dezembro de 1813.

Miangolanna



Recini lo q. se exprone. Cakes Jas et supra.

Com. y. mo. 2

Font. de L'Innovation

Fr. de la Cordera

Maxima

El Sr. D. Juan de Alencar y Maxima D. de la Cruz, Notario,
en los de su cargo de Arrebol de la Cruz, para la Cruzada Subarri-
na, lo Suf.

D. Juan de Alencar y Maxima

Frente y este Notario y el

D. Juan de Alencar y Maxima

Verificando su entrada para el a su oficina de la Cruzada, se entien-
para los cargos q. le resultan: Junio 23 de 1813.

Micangobanna



Decir lo q. se expresa. Calle de la Cruzada.

Con mi Intervencion

Firma de Arrebol



Firma de la Cruzada



Ordo Fidei ordinarius

Quatro Folhas de 3 pág.

Vente y una brace a Puente de valle a L. 10

Price and a Table recording

Two Notes missing

Uma Noiva

Где я живу. Везде, я живу

Irish History 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854,

Exa Pneumoniales de hoy día n. 13 pág. 3.

By Ind. of 18

John Wilson

Summitas conquisita a ochi libris 2 anas 12 pias

Quercus laevis (a. Canadensis)

who had a Royal

Sua Alteza de Gracia de una Libra

San Luis de media d

Dr. J. M. D. D. D.

Fronte y sus laterales, con a. en el

Una Messica

Presenting Copy

in Feb & Feb'ry

The Secretary to the

Silene sp., ^a liliifolia, et aculeis et foliis

Phanta Ind. u. Lib. an Bonn

Fraxina y amia y m, and as usual

Rev. Canons

For many a Royal House

Mr. Barrett is now.

Lucas y sus quenta, H. y Oro en Oregua.

Quinta y una d. en cubre

